



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0851/22

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2022, ha adoptado con carácter provisional el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal n.º 1, reguladora del Impuesto Sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 11 de abril de 2022.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.